

Nueva Era, Año I, N° 14

Florencio Varela, 20 de Octubre de 1940

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(20 de Octubre de 1940) En *Nueva Era*, 1(14). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

LAS CRITICAS NEGATIVAS

Actuaciones y Actitudes Balance comparativo

Con el entusiasmo y sinceridad que ponemos al servicio de todos los problemas de orden e interés general de la población, desde estas columnas, hemos compartido siempre las inquietudes y aspiraciones del vecindario; y si en algunas oportunidades hemos sido parcos y prudentes en los requerimientos de nuestros juicios periodísticos, provocados por urgencias en el reclamo justiciero de medidas conducentes a lograr necesidades de aspecto vecinal, actualmente, en vías de realizarse algunas obras de embellecimiento edilicio, como asimismo, la ejecución de un plan general de arreglo de caminos rurales del municipio, expresaremos claramente nuestro criterio observado periodísticamente hasta la fecha, en el que hemos sustentado mesura y prudencia aconsejada por las circunstancias.

Para muchos vecinos, cuya inquietud nos hace incurrir en demasías en los juicios críticos, evidentemente, no condice nuestra prudencia con tales actitudes. Es la verdad. Pero lo que no debe dejar de considerarse previamente y tenerlo muy especialmente en cuenta para no incurrir en tales equivocaciones, es que un gobierno de Intervención en una Provincia, o en un Municipio, establece de hecho un periodo de transición durante el transcurso del tiempo en que actúe, y que su actuación está sujeta a limitaciones insalvables para su desenvolvimiento, que, en cambio, no tiene un gobierno constitucional.

Tales exigencias, que importan los juicios críticos, muy justificados y razonables, y que nosotros hemos escuchado en la voz persistente de la calle, al someterlas a un balance comparativo de actuaciones y actitudes públicas de reciente data en este pueblo, arrojan un saldo desfavorable para quienes, teñido con la realidad en su mejor oportunidad, vale decir, cuando niendo la razón, no han sabido o no han querido estar a tono con el gobierno constitucional desvolviéndose su acción edilicia al frente de la Comuna, y al cual, existiendo pleno derecho a exigirle esa intensidad y preocupación que se le reclama a las actuales autoridades comunales, no se le exigió absolutamente nada, hubo silencio cómplice casi unánime, y como corolario, se le rindió un homenaje popular al término de su actuación edilicia que, absurdamente, se la calificó de magnífica y progresista.

El funcionario de entonces, es un vecino estrechamente vinculado al pueblo por muchos y diversos conductos. No tuvo en cuenta para nada los respetables lazos de unión que lo ligan estrechamente a este vecindario, y le faltó al respecto, avasallándolo y afrentándolo en su dignidad cívica. Juntó plata, de acuerdo con su modalidad, la que dejó en saldo favorable de veintinueve mil quinientos pesos, y nos condenó a mugre perpetua en las calles del pueblo, durante cuatro años. Descuidó lamentablemente lo que siempre mereció preferente atención en casi todos los funcionarios comunales anteriores, y que demandó la inversión de muchos miles de pesos anuales: el arreglo y mantenimiento de todos los caminos rurales del municipio. Convirtió una plaza pública, sencillamente hermosa, y celosamente cuidada por un solo hombre hasta la asunción de sus funciones en el poder comunal, en un potrero vulgar y silvestre que insuere al presupuesto municipal de gastos, una erogación excesiva por concepto de placeres, jardineros y peones, contemplando así poderosas razones de ubicación con propósitos electoralistas. Llevóse a efecto durante su éjida administrativa la pavimentación y repavimentación de un número considerable de cuadras del éjido urbano, que plantean, el cincuenta por ciento de ellas, un problema insoluble de proyecciones confiscatorias para las propiedades adyacentes a las mismas. Funcionó, con su anuencia culpable, vulnerando principios muy respetables de ética y moral pública, la Sala de Primeros Auxilios de la localidad.

El funcionario actual, dependiente directo de un Gobierno de Intervención Federal en la Provincia, sin vinculaciones estrechas ni lazos de unión que establezcan obligaciones ni reciprocidades de ninguna índole con el vecindario vareliense, se coloca inmediatamente en una posición de permeabilidad absoluta para con las sugerencias del mismo, se preocupa por el barrio y limpieza y salubridad de la población, trata en lo posible de atender a las necesidades más apremiantes, solicita el concurso del vecindario en general para la solución de todos los problemas pendientes, reorganiza la Sala de Primeros Auxilios dándole la categoría que merece con la plausible finalidad moral de desterrar de su seno las prácticas vergonzosas que ya se habían convertido en sistema, y la voz de la calle, las críticas negativas, se hacen cada vez más persistentes, exigiendo mucho más e invocando un derecho que ha perdido lamentablemente por efectos de su complicidad culpable.

Esta era la oportunidad que esperábamos para decir públicamente lo que sentimos: no tenemos ningún derecho a exigir nada, y solamente a aceptar lo que buenamente y con sanos propósitos se nos conceda. Esa es la verdad. Y solamente, como única compensación al derecho de patrimonio que nos asiste en nuestra calidad de vecinos, debemos conservar una posición de vigilancia y control para que el desenvolvimiento administrativo sea correcto, como lo ha sido hasta la fecha en la breve actuación de las actuales autoridades al frente de la Comuna.

Nuestra palabra está y estará siempre condicionada a los hechos. Puede variar fundamentalmente en un instante. Gira y vibra al compás de la corrección o la irregularidad en los manejos de la cosa pública.

Fueron adjudicadas las obras de embellecimiento edilicio

Ad-referendum de la resolución del Gobierno de la Intervención en la Provincia

El señor Comisionado Municipal, abocado a la consideración de las tres propuestas presentadas con motivo del llamado a licitación pública para la realización de las obras de embellecimiento edilicio que comprende la modernización de la Plaza Pública y arreglo de plazoletas de la avenida San Martín, ha producido resolución en tal sentido, la que se ha elevado al Gobierno de la Intervención en la Provincia, para que produzca la sanción definitiva que permita la iniciación de los trabajos respectivos.

Damos a publicidad, textual e íntegramente, los considerandos de la autoridad comunal, que han primado decisivamente en la adjudicación de las obras, a los efectos de que el vecindario se compenetre debidamente del criterio que ha observado el funcionario comunal en este caso.

Ellos, son abundantes y frondosos, lo que nos exime de todo

comentario ilustrativo al respecto.

La resolución, está encaráda en los siguientes términos:

"Vistas las propuestas presentadas con motivo de la licitación pública para las obras de construcción de veredas en la plaza municipal sobre las calles Maipú, 25 de Mayo y Chacabuco; modernización de la misma y de la avenida San Martín, abierta el 28 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que se han presentado tres propuestas, a saber: Casa LUIS CONSTANTINI por 20.262,58 m\$N.; Firma NORBERTO M. FORCHIERI, por 19.404,70 m\$N., y Casa VICENTE PELUFFO Y CIA., por 18.923,60 m\$N.

Que el estudio de las propuestas formuladas se hace considerando conjuntamente los planos y memoria descriptiva de los trabajos a realizarse y además el respectivo presu-

puesto;

Que en los dos cuadros comparativos que se agregaron al presente, se han cotejado los rubros más importantes con los respectivos precios unitarios y costos totales, consignados en los correspondientes presupuestos;

Que del análisis de estos presupuestos, y sus articulados, se llega a la conclusión de que la propuesta más conveniente es la de la Casa VICENTE PELUFFO Y CIA., por las siguientes razones:

1º) Comparando directamente las propuestas de la casa VICENTE PELUFFO Y CIA., con la de la firma NORBERTO M. FORCHIERI, resulta que la del primero es más ventajosa por la obra superior que ofrece y los precios que fija, como lo demuestra el cuadro que sigue a continuación, donde se determina la diferencia de precios a favor de uno y otro proponente:

RUBRO	Diferencia en más Norberto Forchieri	Diferencia en más Vicente Peluffo y Cia.
Veredas 1.060 m2. a \$ 0.60 (Precio unitario mayor N. M. Forchieri)	636.—	
Cámaras y caños de desagües (incluido en las veredas N. M. Forchieri)		121.—
Granza 129 m3. a \$ 1.— (Precio unitario mayor Vicente Peluffo y Cia.		129.—
Templete. (Mayor precio N. M. Forchieri).	186.50	
Arreglo y deedistribución cañería de riego. (Mayor precio N. M. Forchieri)	30.—	
Tierra 80 m3. a \$ 0.80 (Mayor precio N. M. Forchieri)	64.—	
Formación de jardines, nivelación, provisión de plantas, arbutos, flores, semillas, panes de cesped, etc. (Mayor precio N. M. Forchieri)	59.20	
TOTALES	975.70	250.—

De donde se desprende que la diferencia a favor de la propuesta de la Casa VICENTE PELUFFO Y CIA. no es solamente de \$ 481.10, como lo prueba la simple comparación de cifras totales, sino de pesos 725.70.

2º) La propuesta de la Casa LUIS CONSTANTINI, si bien proyecta una obra superior a la de los otros dos proponentes, corresponde desecharla, por cuanto sus precios unitarios en todos los rubros, con excepción de las lajas, son superiores, comparándolos con los de los otros dos y que el menor precio de éstas no compensa, ni en su mínima parte, con los otros rubros.

Que aparte de lo expuesto precedentemente, corresponde considerar que la provisión de granza roja de máquina, para los caminos circundantes de la plaza y avenida San Martín, la Casa LUIS CONSTANTINI la proyecta a 1 cm. de espesor, alto completamente insuficiente y que llevándolo a 2 cms., como proyectan los otros dos proponentes, elevaría la propuesta a la suma global de \$ 22.599,58, cantidad ésta que la Municipalidad no tiene disponible ni tenderá para la ejecución de la obra de que se trata, ni aún para el

precio que estipula de pesos 20.262,58, colocando granza a un centímetro de espesor;

Que la Casa VICENTE PELUFFO Y CIA., ofrece una variante en la estructura de la obra, por la suma global de pesos 17.588,60, que se ajusta al pliego de condiciones y la cual reporta una economía en el empleo de lajas;

Que asimismo la citada casa presta su conformidad por separado, para construir el piso de la rotonda central de la plaza, en una superficie mayor que la proyectada, sin variar el monto total;

Por las razones expuestas:

El Comisionado Municipal,

Decreta:

Art. 1º) Adjudicase "ad-referendum" del Gobierno de la Intervención en la Provincia de Buenos Aires, las obras de construcción de veredas en la plaza municipal sobre las calles Maipú, 25 de Mayo y Chacabuco; modernización de la misma y de la avenida San Martín, a la Casa VICENTE PELUFFO Y CIA., en la suma (17.588,60 m\$N.) DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en las condiciones esta-

blecidas en el pliego respectivo, debiendo construir el piso de la rotonda central, de la plaza, en una superficie mayor que la proyectada y cuya conformidad presta por separado y siempre que sea posible el refuerzo de la partida de presupuesto destinada a las obras referidas.

Art. 2º) Para cubrir dicho importe, gestione por separado el refuerzo de la partida mencionada en el artículo 1º, en la suma que corresponda.

Art. 3º) Si alguna circunstancia se opusiera al aumento de la partida hasta cubrir la suma total que estipula la propuesta aceptada de la Casa VICENTE PELUFFO Y CIA., las obras se reducirán en los respectivos rubros hasta limitarlas a la suma de (m\$N. 15.873,50) QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, actualmente autorizada.

Art. 4º) Solicitese aprobación del presente, comuníquese al adjudicado y a las demás casas proponentes y vuelva a los efectos de la escrituración y trámites correspondientes.

Octub. 7 de 1940". - (Fdo.): MORITAN COLMAN, Comisionado. - ROGELIO BALADO, Secretario.

Padrones Electorales

Los falsos inscriptos - Domicilio supuesto y real

CONTINUAMOS SU PUBLICACION

"NUEVA PANADERIA ITALIANA"
— de —
JUAN MELZI (hijo) y Hnos
ELABORACION MECANICA
Monteagudo, esq. San Juan

ALMACEN DE COMESTIBLES
— de —
ROBUSTIANO J. LARA
U. T. 130 - F. V. - E. Zeballos

Granja
"EL FENIX"
— de —

MARIO PIZZORNO
VIVERO DE FRUTALES
F. VARELA

CARNICERIA y FRUTERIA
— de —

FRANCISCO MACRI
Av. San Martín 401
U. T. 137 — F. VARELA

"EL IDEAL"
— de —

ANGEL DEMATTEI
CAFE — BAR
Y CANCHA DE BOCHAS
Monteagudo 101 — U. T. 71
FLORENCIO VARELA

Almacén

"LA COLORADA"
— de —

CAROSIA Hnos.
DESPACHO DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS. — REPARTO
A DOMICILIO.
EXPENDIO NAFTA Y P. F
FLORENCIO VARELA

FERRETERIA
Y PINTURERIA
— de —

Juan Francisco PAGANI
Av. San Martín, esq. Morenó

Cigarrería - Librería
Agencia de Lotería

"LA FAVORITA"
AQUI SE VENDIO LA GRAN-
DE LA PROVINCIA

7443

CON \$ 30.000

Monteagudo 174 - F. Varela

"FOTO - RADIO"
— de —

Gaspar Mancuso
Fotos de todas clases: Car-
nets, Abonos, Cédulas, etc. —
Revelaciones y copias en 1
hora. — Composturas de ra-
dios de todas las marcas.
.... Calle PROGRESO
Villa Vatteone — F. Varela

DEPOSITO DE FORRAJES
— de —

EUGENIO A. CALVI
Cereales - Carbón - Leña
REPARTO A DOMICILIO
B. Mitre 459 — U. T. 17
Fcio. Varela

GRANJA

"LA ESPERANZA"
— de —

Rimoldi y Cappelletti
Reparto de leche a domicilio

"EL POSITIVO"
Depósito de Comestibles y

Despacho de Bebidas
— de —

AMADOR L. PIAZZA
REPARTO A DOMICILIO —

CANCHA DE BOCHAS
Villa Santa Rosa

FLORENCIO VARELA

"EL ANTIGUO RECREO"
..

Almacén, Despacho de Bebi-
das y Cancha de Bochas
— de —

DEMETRIO LARA
REPARTO A DOMICILIO

Av. Sarmiento - F. VARELA

Proseguimos la publicación, que iniciáramos en nuestro número anterior, de los inscriptos falsos en el padrón electoral de Florencia Varela.

Con muchas las voces de aliento que nos han llegado, incitándonos a proseguir esa tarea que nos hemos impuesto, de denunciar ante la opinión pública a quienes han pretendido violar los principios básicos del civismo, prestando su nombre y su apoyo para la consumación de maniobras indignas.

Nombre y apellido — Año del pase — Domicilio fuera de la localidad.

Con domicilio falso en la calle Avenida San Martín N° 340-348:
Cicchelli Rodolfo C. - año 1938 - Arenales 388, Ayacucho.
Cicchelli Juan A. - 1935 - Arenales 388, Ayacucho.
Cicchelli Celiberto E. - 1935 - Arenales 388, Ayacucho.
Iglesias José E. - 1935 - Berón de Astrada 1947, Cap. Federal.
Manzi Luis - 1935 - Ayacucho.

Con domicilio falso, sin poderlo precisar exactamente, por cuanto figuran domiciliados en "Kilómetro 19":
Baldassarre Francisco - año 1936 - La Plata 801, Avellaneda.
Borel José - 1935 - Juncal 2989, Lanús Este.
Castaño Tomás - 1936 - Chacra Novai - Quilmes.
Di Santo Saverio - 1936 - calle 65 N° 186, La Plata.
Falcone Carmine - 1934 - calle 3 N° 1400, La Plata.
Falcone Miguel - 1934 - calle 3 N° 1400, La Plata.
Farguti Mariano - 1935 - Bahía Blanca 4786, Cap. Federal.
Guido Angel T. - 1934 - Oyuela 685, Villa Dominico.
Malaspina Juan N. - 1937 - Pederñera 517, Lomas de Zamora.
Rey Serafin - 1935 - Cribeo 2846, Capital Federal.
Reinaldi Antonio R. - 1933 - Quinta La Cañada - Cuartel 8º, Quilmes.
Vecino Luis - 1936 - Uruguay 529 - La Mosca - Avellaneda.
Villaruel Oscar M. - 1935 - Roma 329, San Martín.

Con domicilio falso, sin poderlo precisar exactamente, por cuanto figuran domiciliados en "Camino Afirmado":
Barreto Pedro A. - año 1938 - Pilar 356, Avellaneda.
Bueno Juan C. - 1938 - Lomas de Zamora.
Garay Gscar - 1938 - Alsina 656, Quilmes.
Imarciassi Crescencio - 1937 - R. Peña 361, Capital Federal.
Miri José - 1938 - Alsina 340, Quilmes.
Nemens Moris - 1938 - Cuartel 1º, Berazategui.
Nemens Victorio - 1938 - Cuartel 1º, Berazategui.
Nemens Alfredo - 1938 - Ezpeleta.
Pascuale Salvador - 1937 - calle 65 N° 186, La Plata.
Pérez Angel - 1938 - Conesa 2628, Avellaneda.
Saiz Santiago - 1934 - Alberdi y San Martín, Quilmes.

Con domicilio falso, en "Campo de Barosela":
Castro Amildo - año 1938 - 24 de Noviembre 2279, C. Federal.
Castro Juan O. - 1938 - 24 de Noviembre 2279, Cap. Federal.
Jauregui Enrique - 1938 - Partido de Balcarce.
Marquestó Martín - 1935 - Burzaco - Pdo. de Alte. Brown.

La autoridad comunal, mediante un decreto de fecha 2 del corriente, recuerda al vecindario en general que, por efectos de la vigencia de la ordenanza del 4 de octubre de 1908, que prohíbe arrojar aguas servidas y residuos en las calles públicas, serán adoptadas medidas terminantes en el sentido de impedir la repetición de tales irregularidades atentatorias para la higiene y salubridad de la población.

El decreto respectivo, dice así:

El Comisionado Municipal,

DECRETA:

Artículo 1º. — Recuérdese al vecindario en general la disposición contenida en la Ordenan-

za del 4 de octubre de 1908, que prohíbe terminantemente arrojar aguas servidas y residuos en la vía pública, haciéndoles saber que en perentorio plazo de 60 días, deben consruir en los inmuebles, los sumideros necesarios para evitar la infracción.

Art. 2º. — Por Secretaría se enviarán notas a los infractores denunciados, para que procedan en consecuencia.

Art. 3º. — Publíquese, tomen razón los señores inspectores y resérvese para que al vencimiento del plazo acordado, la

Inspección General informe sobre el particular. — Moritán Colman, Comisionado. — Rogelio Balado, Secretario.

Descartando el comentario elogioso que en sí merece la disposición tomada por el señor Comisionado Municipal, ya que ella concuerda con nuestras reiteradas prédicas en el sentido de mejorar el estado higiénico del pueblo, que por diversas razones, entre las cuales ha primado el abandono de la última autoridad municipal saliente, es dable reconocer en esta oportunidad que ese pro-

blema sanitario, al dispensarsele tal preferente atención, ha sido encarado con una benevolencia y tolerancia por parte de las autoridades comunales actuales, que no concide con los continuados acaes de muchos vecinos, cuya conducta crítica se ha hecho acreedora de medidas más terminantes.

Pero como en los alcances de los términos de la referida disposición, creemos adivinar el propósito de encausar sin violencias a los infractores, aceptamos el plazo acordado como medida previa, entendiendo que expirado el mismo, las sanciones deberán ser terminantes a los efectos de poner coto a tales irregularidades.

Martegani Rodolfo - 1938 - Conesa 84, Quilmes.

Con domicilio falso, sin poderlo precisar exactamente, por cuanto figuran domiciliados en Cuartel 5º:
Armesto Manuel - año 1938 - Arenales 345, Lomas de Zamora.
Armesto Roberto - 1938 - Arenales 345, Lomas de Zamora.
Cano Carmen - 1935 - Villa Rivadavia - Bernal.
Casal Antonio - 1936 - García 74 - Piñeyro - Avellaneda.
Casal José - 1936 - García 74 - Piñeyro - Avellaneda.
Cominetti Carlos A. - 1936 - Morón 4381 - Lanús Oeste.
Fernández Andrés J. - 1938 - Rondeau 829, Wilde - Avellaneda.
Fernández Juan J. - 1935 - Punta Arenas 1486, C. Federal.
Maiz José - 1937 - Victoria 1252, Capital Federal.
Matz José M. - 1937 - Victoria 1252, Capital Federal.
Mosquera Ricardo - 1938 - Viamonte 251, Lomas de Zamora.
Nardi Francisco - 1933 - Paraguay 2267, Capital Federal.
Pozzi Carlos J. - 1936 - Zapiola y Smith, Bernal.
Pringles Enrique - 1938 - Hornos 479, Lomas de Zamora.
Roldán Roque T. - 1938 - calle 14 y 21, Berazategui.
Sánchez Juan A. - 1936 - Estación Monte Chingolo - Lanús E.

Con esta segunda serie de cincuenta ciudadanos, totalizando en cien el número de falsos inscriptos que hemos publicado hasta la fecha, Proseguiremos en números siguientes hasta su total publicación, de acuerdo a los datos que poseemos.

SALVANDO UN ERROR

En nuestra publicación anterior se ha producido un error de imprenta, mediante el cual aparece repetido el domicilio "calle España 600 y 611".

Salvando tal error, publicamos nuevamente la lista de nombres de ciudadanos inscriptos, cuyo domicilio de inscripción falsa, es en realidad, en la calle España N° 171 y 177 (la misma propiedad):

García Antonio - año 1935 - Alem 195, Lomas de Zamora.
García Francisco M. - 1935 - Alem 195, Lomas de Zamora.
Lareo César F. - 1937 - Pavón 1285, Cap. Federal.
Mateo Angel F. - 1939 - Ituzaingó 1564, Lanús Este.
Mateo Arturo H. - 1939 - Sáenz Peña 1720, Cap. Federal.
Mateo Julio M. - 1939 - Carlos Calvo 854, Cap. Federal.
Chouza Anselmo - 1939 - Tacuarí 994, Cap. Federal.
Fretz Alberto - 1937 - Indio 3780, Cap. Federal.

El domicilio de falsa inscripción en la calle España 600 y 611 (la misma propiedad), corresponde a los siguientes ciudadanos:
Corimberto Rolando Lino - año 1938 - Brandsen 226, Quilmes.
Torres César W. - 1938 - Brasil 1425, Cap. Federal.
Montañas Armando - 1938 - Córdoba 4461, Lanús Oeste.

N. de la R. — Por estas mismas columnas rectificaremos cualquier error que pudiéramos cometer, por cuyo motivo, y con el solo propósito de estar encuadrados dentro de la verdad, atenderemos en nuestra Mesa de Redacción todo reclamo que nos hagan los ciudadanos aludidos en nuestras publicaciones. Estamos a entera disposición de todos; y para que nos demuestren que en realidad se domiciliaron en este pueblo, haremos pública rectificación.

SALUBRIDAD PUBLICA



Cutis con esa suavidad aterciopelada de la "piel del durazno", que invita a acariciarlo... Poros libres de impurezas... Ni una mancha en la tez...

ESTOS "MILAGROS" SE ENCIERRAN EN UN POMO DE

SUERO DERMATOLOGICO

ES UN PRODUCTO DEL INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO



PROFESIONALES

Dr. SALVADOR SALLARES
MEDICO CIRUJANO
Horas de Consultorio por la mañana.
Humberto 1º 163 - U. T. 35
Florencio Varela

Dr. HECTOR J. NISO
MEDICO CIRUJANO
del Hosp. "Luísa C. de Gandulfo"
Consultas de 14 a 18 horas.
Bm. Mitre 160 - U. T. 18
Florencio Varela

Dr. CARLOS M. CABELLÁ
CIRUJANO DENTISTA
De la Asistencia Pública de Buenos Aires
U. T. 37 - 4926
Entre Ríos 672 Bs. Aire

Dr. AMADOR LUIS ROSSELLI
ODONTOLOGO
Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 19, menos los jueves
San Martín y Bm. Mitre
Florencio Varela

JORGE A. DREYER
— Escribano Público Nacional —
Registro de Contratos número 2.
Monteagudo 129 - U. T. 168
F. Varela

Sra. TOMASA GONZALEZ
PARTERA
Consultas de 14 a 16 horas
Se reciben pensionistas
Humberto 1º 173 U. T. 231

LUCINDA HEREDIA
PARTERA
Juan Vázquez 295 - U. T. 217
Florencio Varela

ESTUDIO JURIDICO

de
R. N. SALLARES
ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.
HUMBERTO 1º 44
Florencio Varela
45 - Nº 713 — La Plata
HORARIO: De 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.
SABADOS: De 9 a 11 y 30.

ESCRIBANIA PUBLICA

de
MARIANO L. CABRAL
HIPOTECAS — TESTAMENTOS — ESCRITURAS EN GENERAL
HUMBERTO 1º 44
Florencio Varela
45 - Nº 713 — La Plata
HORARIO: De 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.
SABADOS: De 9 a 11 y 30.

Conservatorio Williams

DIRECTOR: ALBERTO WILLIAMS
SUB-DIRECTORA: ESTHER SALAS DE SANZ
Clases de piano — violín — guitarra — solfeo
armonía y perfeccionamiento.

ABIERTA LA MATRICULA TODO EL AÑO
BOCCUZZI 170 F. VARELA

CONSTRUCCIONES

REFACCIONES
PINTURAS
PLANOS

Pidan presupuestos por cualquier trabajo del ramo

FRANCISCO VIÑAS e (h.)
España 546 U. T. 204, Varela

JUAN P. PAGANI

TRAMITES GENERALES

En reparticiones de gobierno, bancarias y particulares de la ciudad de La Plata.

Diligenciamiento de expedientes y operaciones de pago y cobro.

Av. S. Martín 55 F. Varela

INSTITUCIONES LOCALES

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Protección "La Patriótica". — Calle Monteagudo N 21-31. U. T. 158, Varela.

Centro Cultural "Sarmiento". — Calle N. Bocuzzi y España.

Club "Varela Juniors". Humberto 1º Nº 15. U. T. Varela 161.

Club Social y Deportivo "Defensa y Justicia". — Av. San Martín Nº 348.

Club Social y Deportivo "Unión". — Cale Bm. Mitre 387.

Club Social y Deportivo "Defensores de Zeballos". — Estanislao S. Zeballos, F. C. S.

Centro Recreativo "Locos que se divierten". — Av. San Martín 710. U. T. 164, Varela.

Sociedad de Fomento y Juventud Unida — (Fusionadas). — Villa Vatteone.

"Varela Ciclos Clubs". — Av San Martín Nº 646.

LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO

PLAN GENERAL DE ARREGLOS

El problema que plantea el mal estado de todos los caminos rurales de comunicación al pueblo, que no permiten el libre tránsito de vehículos desde hace un tiempo a esta parte, con el consiguiente perjuicio para el comercio y vecindario en general, está en vías de solucionarse satisfactoriamente, de acuerdo a un plan general de arreglos trazado por la autoridad comunal.

A estar a los informes que hemos requerido y que nos han sido transmitidos oficialmente, el señor Comisionado Municipal ante el Ministerio de Gobierno de la Intervención en la Provincia, mediante las cuales, la Dirección General de Vialidad facilitará medios y elementos mecánicos a esta comuna, para realizar todos los trabajos de reparaciones necesarios.

La inquietud de muchos vecinos, y en manera particular la de todos aquellos afectados directamente por el mal estado de los caminos rurales, se verá ahora satisfecha ampliamente si en realidad se cumple el plan general de arreglos que, repetimos, su ejecución depende del grado de colaboración que el Gobierno de la Provincia preste a esta comuna.

Es de hacer destacar que esta preocupación de la autoridad comunal, no ha podido ser satisfecha hasta la fecha por haberlo impedido las lluvias periódicas y persistentes durante el invierno actual, lo que ha contribuido, además, a que el estado de abandono en que se hallaban los caminos rurales se agravara en detrimento del tránsito y medios de comunicación del vecindario, que se ha visto impedido de realizarlo con regularidad diaria.

Meritoria es, también, la preocupación y labor de algunos vecinos, que pusieron al servicio del arreglo de caminos, su esfuerzo personal y pecuniario, malgrado por las frecuentes precipitaciones pluviales que anulaban tales esfuerzos de ponderable mérito, paralizando los trabajos de arreglo en sus comienzos.

Es de desear que el estado del tiempo contribuya ahora con su estabilización, a que pueda lograrse la aplicación del plan general de arreglos trazado por las autoridades comunales, y que la colaboración prometida por el gobierno de la provincia sea en forma tan amplia que permita realizarlo con la intensidad que las necesidades exigen.

A Raíz de una Carta Abierta

EL COMISIONADO MUNICIPAL NOS HACE SABER QUE SE HAN ADOPTADO MEDIDAS—

En nuestro número anterior publicamos una carta firmada por la señora María Elvira de Vartazian, en la que se nos hacía una denuncia de carácter edilicio, y de la que dimos traslado a las autoridades municipales.

Con tal motivo, el señor Comisionado Municipal con fecha 15 del corriente mes nos hace saber que con anterioridad a la fecha de la publicación se habían adoptado las medidas del caso, tendientes a hacer desaparecer la anomalía apuntada y que el denunciado tenía en vías de ejecución las obras necesarias.

Espectáculos

CINE "PALAIS"

HOY, DOMINGO 20:

—LA DAMA DE LOS DIAMANTES, con Isa Miranda y George Brent.
—GUANTES DE ORO, con Richard Denny, Jean Cagney y Robert Payne.

JUEVES 25 (Continuado de 18 a 24 horas):

—LA OCTAVA MUJER DE BARBA AZUL, con Gary Cooper y Caudette Colbert.
—VIDA ROBADA, con Michael Redgrave y Elisabeth Bergner.

Aprestos Electorales

Comentarios autorizados de prensa han asegurado en reiteradas oportunidades que en fecha breve, se convocará a elecciones en la Provincia de Buenos Aires; y es más, sin aseverarlo, pero con grandes probabilidades que así sea, afirma que tal convocatoria saldrá en el próximo mes de Noviembre y que las elecciones se realizarán el primer domingo de Marzo.

Si ello ocurriera, como es de desear, significaría que no está lejano el día que la Provincia retome el camino de normalidad institucional a que es acreedora y del que se desviara por obra de sus malos gobiernos que arrasaron con los principios fundamentales y democráticos que constituyen el basamento en que se apoya la nacionalidad.

Buenos Aires, la primer provincia argentina, debió soportar en estos últimos años el desquicio administrativo que es público y notorio; debió tolerar el desborde de la ilegalidad electoral con toda la gama de los delitos que ella engendra, viendo encaramados en las posiciones públicas a los usufructuarios de esos atentados, con prestancia de personajes, siendo en verdad reales delincuentes.

Una moralizadora medida federal dió el primer paso en la reconquista de las libertades públicas, y de ser exactos los comentarios periodísticos de la prensa porteña, se acerca el momento de devolverle al primer estado argentino el derecho de darse sus verdaderos y legítimos gobernantes.

La Unión Cívica Radical espera con serenidad y segura de su propio valer, la contienda electoral; concurrirá a ella con la mirada puesta en el porvenir, con la convicción de su triunfo, y con el anhelo de servir a la Patria, que en definitiva, es el único ideal que le guía y alienta.

Frente a ella, se advierte la otra fuerza política, el viejo conservadurismo, hoy con otro rótulo pero con los mismos hombres, en desbande. Desaparecida la impunidad, sin poder usar la prebenda ni el "acomodo", su fuerza se aminora considerablemente hasta el punto de que pronto se ofrezca al pueblo una nueva y titánica lucha interna por los puestos de la minoría.

El pueblo de la Provincia espera ansioso el momento de expresar con libertad su pensamiento. Al hacerlo, deberá inspirarse más que en cualquier otro sentimiento, en el de la Patria, que no mereció nunca la afrenta que le infligieran los hombres que sin pudor y sin escrúpulos, pretendieron arrasar con su soberanía y por la que, todos los argentinos deben luchar para mantenerla inviolable.

Pago de Servicios Municipales

EXENSION DE MULTAS

De acuerdo a una información extraoficial que hemos recogido, la autoridad comunal tiene el propósito de eximir de las multas correspondientes a todos los deudores de servicios municipales que correspondan al año en curso, a los efectos de que éstos hagan efectiva la deuda al municipio durante el corriente año.

Sabemos, además, que se ha tomado en consideración la situación de los demás deudores al municipio cuyas cuentas correspondan a servicios impagos de años anteriores, y que a tal efecto, la autoridad comunal lanzará un decreto muy en breve, pues, la franquicia acordada a los deudores de servicios correspondientes al año en curso sería sin fijar fecha de expiración de plazo, y ha sido acordada con el solo objeto de compensar los trastornos que ha demandado a muchos contribuyentes el cambio de procedimiento en el cobro de los servicios municipales, que antes se verificaba a domicilio.

Administración NUEVA ERA

Cúmplenos comunicar a los señores avisadores y suscriptores de este quincenario informativo, que a partir de este mes entra en funciones el nuevo cobrador señor Emilio Barsola, que ha sido designado por esta administración. Con la designación del señor Barsola, se harán efectivas las visitas regulares mensualmente a todos los suscriptores de las zonas rurales del pueblo.

La delicia de los niños que ha entrado en los hogares por sus propios méritos

MANTECA GANDARA

Exijala en todos los comercios de la localidad

Distribuidor en Fcio. Varela: Enrique Ciarlantini & Cia.

MORENO 629 U. T. 215 — QUILMES

Municipalidad de Florencio Varela

Balance de Tesorería Correspondiente al mes de Septiembre de 1940

EGRESOS

INGRESOS

SALDO DEL MES DE AGOSTO:

Caja	861.09	
Caja Cta. Esp. Acreedores Depósito Garantía	126.45	
Caja Cta. Esp. Impuestos Fiscales 30 %	1.410.93	
Caja Cta. Esp. Sala de Primeros Auxilios	36.95	
Caja Cta. Publicación de Edictos ..	68.75	2.504.17

Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte.	42.028.06	
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios	2.064.48	
Bco. Pcia. Suc. Quilmes, Cta. Cte.	508.06	44.600.60

Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia	5.150.—	52.254.77
---	---------	-----------

RECURSOS ORDINARIOS

Patentes de Rodados	112.—	
Impuestos Varios	619.75	
Abasto y Derecho de Matanza	575.99	
Multas	28.—	
Cementerio	37.—	
Edificación Cercos y Veredas	84.—	
Guías de Campaña	28.—	
Impuestos Fiscales 15 %	169.94	
Alumbrado	2.052.30	
Limpieza	472.50	
Censo Ganadero Permanente	16.60	
Impuestos Atrasados	114.35	4.310.33

RECURSOS ESPECIALES

Impuestos Fiscales 30 %	141.48	
Sala de Primeros Auxilios	850.—	991.48

57.556.58

ROGELIO BALADO
Secretario

LUIS E. CALLEGARI
Contador

CARLOS L. BARDI
Tesorero

MORITAN COLMAN
Comisionado

GASTOS ORDINARIOS

Inc. I It. 1º Concejo Deliberante ..	190.—	
" II " 1º Intendencia	1.260.—	
" II " 2º Intendencia	106.34	
" III " 1º Inspección	380.—	
" III " 2º Inspección	280.—	
" IV " 1º Obras Públicas	352.50	
" IV " 2º Obras Públicas	7.50	
" IV " 3º Obras Públicas	1.193.48	
" IV " 4º Obras Públicas	2.990.88	
" V " 1º Alumbrado y Limp.	340.—	
" V " 2º Alumbrado y Limp.	18.—	
" VI " 1º Pza., J. y C. Pública ..	400.—	
" VI " 2º Pza., J. y C. Pública ..	180.—	
" VII " 1º Combustible y Tab.	168.47	
" IX " 1º Ofic. Téc. y Catastro ..	160.—	
" IX " 2º Ofic. Téc. y Catastro ..	170.—	
" IX " 3º Ofic. Tec. y Catastro ..	120.—	
" XI " 1º Asuntos Legales	170.—	
" XI " 2º Asuntos Legales	80.—	
" XII " 1º Insp. Vet. y Matad.	360.—	
" XII " 2º Insp. Vet. y Matad.	3.80	
" XIII " 1º Asist. Social	1.000.—	
" XIII " 2º (C) Asist. Social ..	140.—	
" XIII " 2º (D) Asist. Social ..	150.—	
" XV " 1º Cementerio	150.—	
" XV " 2º Cementerio	60.—	10.430.97

GASTOS ESPECIALES

Impuestos Fiscales 30 %	472.—	
Sala de Primeros Auxilios	30.51	502.51

10.933.48

SALDO QUE PASA AL MES DE OCTUBRE:

Caja	616.64	
Caja Cta. Especial Acreedores por Depósito Garantía	126.45	
Caja Cta. Especial Impuestos Fiscales 30 %	1.080.41	
Caja Cta. Especial Sala de Primeros Auxilios	46.44	
Caja Cta. Especial Publicación de Edictos	68.75	1.938.69
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte.	36.151.87	
Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora, Cta. Cte. Sala de Primeros Auxilios ..	2.874.48	
Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Cta. Cte. ...	508.06	39.534.41
Bco. Pcia. Suc. Quilmes. Depósito en Custodia	5.150.—	46.623.10

57.556.58

Detalle de las Salidas:

DIA 9:

Periódico "Nueva Era", por publicación de Balance de Tesorería, Comprobación y Saldos y Detalle de las Salidas, correspondiente al mes de Julio p.pdo.	50.00	
Consejo Escolar Local, contribución Municipal para ser distribuida entre las Comisiones Cooperadoras de las Escuelas del Distrito	1.000.00	1.050.00

DIA 10:

Cia. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por el consumo de corriente eléctrica suministrada a las dependencias Municipales dur. el mes de Agosto p.pdo. sf.	9.69	
Cia. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por el serv. de Alumbrado Público, correspond. al mes de Agosto p.pdo., sf.	2.990.88	

Cia. de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, por el suministro de energía eléctrica a las dependencias de la Sala de Primeros Auxilios, durante el mes de Agosto p.pdo., sf.	14.51	3.015.08
--	-------	----------

DIA 12:

A Delfor A. Delfno, por viático a La Plata ..	5.00	
---	------	--

DIA 19:

A Boletín Oficial, por publicación de un llamado a Licitación para construcción y modernizac. de la Plaza y Av. San Martín	2.00	
" Victoriano F. López, por viático La Plata	3.00	
" Rodolfo Gowland, peón-encargado, 11 días	55.00	
" Armando Lódola, tractorista, 8 % días	42.50	
" S. J. Novembrino, s/facturas	41.72	
" Víctor Silva, peón, 7 días	50.00	
" Alfredo Nisi, peón, 7 días	28.00	
" Juan Quinteros, peón, 6 1/2 días	28.00	
" Diego Pérez, peón, 5 1/2 días	26.00	
" José Del Visco, peón, 7 1/2 días	22.00	
" Alberto Combé, peón, 7 1/2 días	30.00	

DIA 25:

A Leonardo Dénon, por viáticos a La Plata, Quilmes y Bernal	9.00	
" A. y O. Schiavini, s/facturas	43.65	52.65

(Continúa en la página siguiente)

Almacén
"CINCO ESQUINAS"

— de —
CARLOS OLDANI
CANGCHA DE BOCHAS
NAFTA NACIONAL
U. T. 78 — F. VARELA

"EL PAMPERO"
CARNICERIA Y FIAMBREERIA

— de —
JUAN PITRAU
— REPARTO A DOMICILIO —
Monteagudo, esq. Alem
U. T. 238 — F. VARELA
En "La Capilla":
Camino general a Brandsen

PELUQUERIA
FOTOGRAFIA

Suc. de:
BELTRAN TRESPAILHIE

Fotógrafo oficial del
Distrito Militar Nº 19
Av. San Martín 57
FLORENCIO VARELA

PRODUCTOS
Y. P. F.

NAFTA, KEROSENE, AGRICOLI
Y ACEITES.

Agente:
PEDRO F. BERNASCHINA
U. T. 171 — B. Mitre 278
FLORENCIO VARELA

Librería, Juguetería y Bazar
"SAN MARTIN"
— de —
JUAN CARLOS SCROCCHI
Av. San Martín 168
FLORENCIO VARELA

CASA "COPANS"

MUEBLES — ROPA — MERCADERIA EN GENERAL
— CREDITOS —
MONTEAGUDO 127
U. T. 6 - F. Varela

"EL RECREO"
— de —

ROQUE ANGAROLA
ALMACEN — FERRETERIA —
BAZAR y Despacho de BEBIDAS
Av. S. Martín y Humberto Iº
— REPARTO A DOMICILIO —
U. T. 115 — F. VARELA

KITZLER

— FOTOGRAFIA ARTISTICA —
Callao 369
U. T. 35 - Libertad 0855
BUENOS AIRES

— ALMACEN —
"BARRIO CORTEZ"

— de —
CALLEGARI Y DE HAART
Despacho de bebidas y comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos — de la zona. —
Reparto a domicilio
U. T. 202 F. Varela

Almacén, Bazar, Ferretería
"EL PORVENIR"
— de —
PINERO y DEVINCENZI

Villa Vatteone - F. VARELA

EMPORIO VINICOLO
ARGENTINO

— de —
JOSE ROSELLI
Humberto I y España
FLORENCIO VARELA

DOMINGO G. CONTRERAS
AUTO DE ALQUILER A
TODA HORA
J. Vásquez 273 U. T. 129
Florencio Varela

(Viene de la página anterior)

DIA 28:

A Pedro F. Bernaschina, s/factura	106.05	
" Rufino A. Ogando, por actualización de las manzanas de Catastro, correspondiente al mes de Julio p.pdo. s/factura		

DIA 28:

A Hugo V. Travaglini, s/sueldo por el mes de la fecha	120.00	226.05
" Rogelio Balado, s/sueldo por el mes de la fecha	190.—	
" Luis E. Callegari, s/sueldo por el mes de la fecha	340.—	
" Carlos L. Bardi, s/sueldo por el mes de la fecha	210.—	
" David Blanco, s/sueldo por el mes de la fecha	200.—	
" Adolfo D. Coca, s/sueldo por el mes de la fecha	190.—	
" Juan R. Esteves, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Juan C. Rodríguez, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Leonardo Denón, s/sueldo por el mes de la fecha	200.—	
" Francisco Selva, s/sueldo por el mes de la fecha	180.—	
" Dionisio Lista, s/sueldo por el mes de la fecha	140.—	
A Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, por el servicio N° 35 de Bonos de Pavimentación de las cuentas números 0, 13 y 62, correspondiente al tercer trimestre del año en curso	1.193.48	
" Arturo Trujillo, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Esteban Horizonte, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Alejandro Martínez, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Delfor A. Delfino, s/sueldo por el mes de la fecha	130.—	
" Mariano Ghio, s/sueldo por el mes de la fecha	120.—	
" Alfredo Devincenzi, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
" Gervasio Perafan, s/sueldo por el mes de la fecha	90.—	
" Ing. Raúl H. Viggliolo, s/honorarios del mes de la fecha	160.—	
" Manuel B. Fernández, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Victoriano F. López, s/sueldo por el mes de la fecha	170.—	
" Juzgado de Paz, s/subvención por el mes de la fecha	80.—	
" Dr. Santiago Videla, s/honorarios por el mes de la fecha	210.—	
" Antonio Perazzo, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Orlando F. Sansostri, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
" Mario Barrenat, s/sueldo por el mes de la fecha	70.—	
" Santos Primus, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Marcos Monroig, s/sueldo por el mes de la fecha	150.—	
" Domingo J. Monroig, peón 15 días	60.—	
" José Guerrero, peón, 13 días	52.—	
" Ramón López, por mantenimiento de camino, durante el mes de la fecha	15.—	
" Luis Derosa, por mantenimiento de camino, durante el mes de la fecha	15.—	5.745.48

TOTAL \$ 10.933.48

LUIS E. CALLEGARI Contador
 MORITAN COLMAN Comisionado
 CARLOS L. BARDI Tesorero
 ROGELIO BALADO Secretario

Municipalidad de Florencio Varela

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

Fº	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.	CALCULO DE RECURSOS				
2.	Superavit Calculado del Ejercicio 1939	27.000.—	167.700.—		
3.	Patentes de Automotores (Ley 4490)	50.000.—	49.666.64	27.000.—	167.700.—
4.	Patentes de Rodados	10.000.—	9.855.—	333.46	
5.	Patentes Varias	150.—	180.—	145.—	
15.	Impuestos Varios	9.000.—	8.872.30		80.—
20.	Pesas y Medidas	1.000.—	1.139.—	127.70	
23.	Multas y Derecho de Matanza	8.500.—	6.175.31		139.—
31.	Cementerio	200.—	271.50	2.324.69	
33.	Edificación, Cercos y Veredas	5.000.—	4.001.—	999.—	71.50
35.	Designaciones y Niveles	1.500.—	667.10	832.90	
40.	Guia de Campaña	500.—	35.—	65.—	
44.	Impuestos Fiscales 15 %	4.000.—	438.—	62.—	
58.	Alumbrado	28.000.—	2.355.32	1.644.68	
61.	Limpieza	7.500.—	18.795.83	9.204.17	
50.	Eventuales	100.—	4.768.89	2.731.11	
53.	Censo Ganadero Permanente	150.—	16.46	83.54	
56.	Impuestos Atrasados	15.000.—	137.—	13.—	
101.	PRESUPUESTO DE GASTOS	167.700.—	4.710.64	10.289.36	
102.	Inciso I Item 1º H. Conc. Deliberante	1.703.55	2.280.—	167.700.—	
103.	" II " 2º H. Conc. Deliberante	100.—	100.—		576.45
104.	" II " 1º Intendencia	11.340.—	15.120.—		
106.	" II " 2º Intendencia	3.154.65	4.000.—		3.780.—
107.	" II " 3º Intendencia	682.07	2.463.95		845.35
110.	" III " Uº Inspección	3.420.—	4.560.—		1.771.88
111.	" III " 1º Obras Públicas	2.436.—	3.360.—		1.140.—
112.	" III " 2º Obras Públicas	7.523.—	12.179.99		924.—
114.	" III " 3º Obras Públicas	606.40	2.000.—		4.650.99
116.	" III " 4º Obras Públicas	3.580.44	4.774.—		1.393.60
117.	" III " 5º Obras Públicas		3.200.—		1.193.56
118.	" III " 6º Obras Públicas	9.941.45	16.827.45		3.200.—
119.	" III " 7º Obras Públicas	23.927.04	36.000.—		6.886.—
120.	" III " 8º Obras Públicas	2.200.—	2.200.—		12.072.96
121.	" III " 9º Obras Públicas	3.060.—	4.080.—		
122.	" III " 10º Obras Públicas	440.50	1.400.—		1.020.—
123.	" III " 11º Obras Públicas	3.430.98	4.800.—		959.50
124.	" III " 12º Obras Públicas	1.575.—	2.160.—		1.369.02
125.	" III " 13º Obras Públicas		8.987.50		585.—
126.	" III " 14º Obras Públicas	1.684.03	3.000.—		8.987.50
128.	" III " 15º Obras Públicas	230.70	3.000.—		1.315.97
129.	" III " 16º Obras Públicas	857.90	1.120.—		69.30
130.	" III " 17º Obras Públicas	300.—	1.120.—		262.10
131.	" III " 18º Obras Públicas	1.386.60	1.920.—		
132.	" III " 19º Obras Públicas	1.530.—	2.040.—		533.40
133.	" III " 20º Obras Públicas	355.—	500.—		510.—
134.	" III " 21º Obras Públicas		200.—		145.—
135.	" III " 22º Obras Públicas	5.088.55	5.088.55		200.—
136.	" III " 23º Obras Públicas	1.530.—	2.040.—		
137.	" III " 24º Obras Públicas	660.—	660.—		510.—
138.	" III " 25º Obras Públicas	720.—	960.—		240.—
139.	" III " 26º Obras Públicas	1.000.—	1.000.—		
140.	" III " 27º Obras Públicas	991.70	1.500.—		508.30
141.	" III " 28º Obras Públicas	3.240.—	4.320.—		1.080.—
142.	" III " 29º Obras Públicas	287.30	300.—		12.70
143.	" III " 30º Obras Públicas	1.000.—	1.000.—		
144.	" III " 31º Obras Públicas	3.000.—	3.000.—		
145.	" III " 32º Obras Públicas	1.800.—	1.800.—		
146.	" III " 33º Obras Públicas	1.260.—	1.680.—		420.—
147.	" III " 34º Obras Públicas	1.350.—	1.800.—		450.—
148.	" III " 35º Obras Públicas	1.450.58	5.346.70		3.896.12
149.	" III " 36º Obras Públicas	102.—	400.—		298.—
150.	" III " 37º Obras Públicas		5.150.—		5.150.—
151.	" III " 38º Obras Públicas	1.350.—	1.800.—		450.—
152.	" III " 39º Obras Públicas	549.80	1.000.—		450.—
153.	" III " 40º Obras Públicas	800.—	800.—		450.20
154.	" III " 41º Obras Públicas	300.—	300.—		
155.	" III " 42º Obras Públicas	300.—	300.—		
156.	" III " 43º Obras Públicas	300.—	300.—		
157.	" III " 44º Obras Públicas	1.000.—	1.000.—		
158.	" III " 45º Obras Públicas	500.—	500.—		
159.	" III " 46º Obras Públicas	200.—	200.—		
160.	" III " 47º Obras Públicas	50.—	1.000.—		950.—
201.	CAJA	142.275.29	140.336.60	1.938.69	
202.	Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Cte.	83.295.36	47.143.49	36.151.87	
203.	Bco. Peía. Suc. Lomas de Zamora. Cta. Sala de Primeros Auxilios	3.615.41	740.93	2.874.48	
204.	Bco. Peía. Suc. Quilmes. Cta. Cte.	508.06		508.06	
205.	Bco. Peía. Suc. Quilmes. Dep. en Custodia	5.150.—		5.150.—	
206.	Propiedades	168.900.54		168.900.54	
207.	Impuestos Atrasados	87.644.32		87.644.32	
208.	Ordenanza 10/8/934 (Reintegro)	4.243.69	86.24	4.157.45	
209.	Acreeedores Varios		83.197.51		83.197.51
210.	Acreeedores por Depósito en Garantía	166.25	5.442.70		5.276.45
211.	Patrimonio Municipal	133.07	201.722.65		201.589.58
212.	Empréstito Ley Bonos de Pavimentación	72.802.28		72.802.28	
213.	Superior Gobierno de la Provincia		72.802.28		72.802.28
217.	Impuestos Fiscales 30 %	1.993.—	3.073.41		1.080.41
215.	Sala de Primeros Auxilios	1.169.49	4.090.41		2.920.92
216.	Publicación de Edictos		68.75		68.75
	SUMAS IGUALES	1.021.298.—	1.021.298.—	603.683.30	603.683.30

LUIS E. CALLEGARI Contador
 MORITAN COLMAN Comisionado
 ROGELIO BALADO Secretario
 CARLOS L. BARDI Tesorero

El Día de la Raza

SU CELEBRACION

La celebración del Día de la Raza dio lugar a la realización de un lucido acto cultural, en los salones de la Municipalidad, que contó con el auspicio de las autoridades Municipales y Escolares del distrito.

Como estaba anunciado, constituyó el número central del acto, una conferencia a cargo del señor Comisionado Municipal de Quilmes, doctor Fernando Pozzo, sobre el tema: "Quiénes era Guillermo Enrique Hudson".

Presentó al orador, el Comisionado Escolar, doctor Luis Bravo Zamora, por delegación del señor Comisionado Municipal, don Benjamín Moritán Colman, quien se excusó de hacerlo por delicadeza, ya que lo unen lazos de parentesco con el doctor Pozzo. Brevemente, el doctor Bravo Zamora se refirió a la celebración, diseñó la personalidad del doctor Pozzo como traductor de Hudson y no olvidó, por cierto, hacer resaltar que esos méritos alcanzaban a la distinguida esposa del disertante, colaboradora entusiasta en la obra de reivindicación del ilustre argentino, que, a pesar del tiempo y la distancia, mantuvo vivo el recuerdo del suelo que lo vio nacer.

En su conferencia, el doctor Pozzo hizo una semblanza de Hudson, y lo presentó más que como escritor, como un naturalista emotivo; tuvo pasajes interesantes en los que puso de relieve la ternura que animara a Hudson cuando en sus libros se refería a los pájaros y a las flores, leyó hermosos párrafos de algunos de sus libros, por él traducidos; brindando, en suma, un interesante trabajo, dedicado más que nada, a sacar del anonimato a Guillermo Enrique Hudson, que, como es sabido, nació en tierras pertenecientes ahora al municipio de Florencio Varela.

La concurrencia brindó al disertante, al terminar, una calurosa demostración.

La parte musical a cargo de las concertistas señora Esther S. de Sanz y señorita Irma H. Perazzo, piano y guitarra respectivamente, merece párrafo aparte.

La primera, de quien creemos innecesario hacer el elogio por cuanto es bien conocida en nuestro ambiente, hizo gala de sus dotes de intérprete, ejecutando composiciones de Albéniz, Chopin, Williams y Aguirre, con su habitual sentimiento y perfecta técnica.

La señorita Perazzo, eximia concertista de guitarra, ejecutó composiciones de Tárrega, Granados y Brams, en todas las cuales puso de manifiesto su absoluto dominio del instrumento, así como su talento de artista.

Las dos debieron agregar varios números fuera de programa, accediendo a los insistentes pedidos de la concurrencia, que premio su labor con prolongados aplausos.

En suma, un acto interesante, que contó con gran concurrencia como era dable esperar dados los fines culturales que lo inspiraron, y que hace presumir que el ambiente cultural del pueblo responde siempre ampliamente a estas manifestaciones.

CAMBIO DE HORARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por disposición del señor Comisionado Municipal, ha sido modificado el horario de las oficinas de la Municipalidad, que a partir desde el jueves 14 del corriente mes funcionan de 8 a 13 los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados.

A raíz de un tema de palpitante actualidad

Para disertar sobre "Cómo podrían formarse las democracias desde la Escuela Elemental", el doctor Drake Durañona acepta la sugerencia que hace una educacionista—

Con motivo de la carta que la señora Lina Barros de Acuña enviara al señor Comisionado Escolar de este distrito, y de cuyos términos nos hicieramos eco desde estas columnas, por el alcance que los mismos importan en lo que atañe a la sugerencia que la referida educacionista hace, recibimos una amable y conceptuosa nota del doctor Martin Drake Durañona, quien, al aceptar la invitación para disertar sobre el tema "Cómo podrían formarse las democracias desde la Escuela Elemental", nos habla así:

"Señor Director de NUEVA ERA: Leo en su apreciable periódico, fecha 5 del corriente, la atenta carta que una educacionista jubilada, señora de Acuña, ha dirigido al señor Comisionado Escolar de este Partido, con apreciaciones que lisonjean mi amor propio, acerca de la conferencia que pronuncié en la Casa Municipal el 11 de septiembre próximo pasado.

Valoro esas apreciaciones por lo que significan de justiciero para la obra de reajuste escolar y de cultura que está realizando en ese pueblo el ilustrado Comisionado Escolar, doctor Luis Bravo Zamora, y agradezco sinceramente los inmerecidos elogios que me son dedicados en el comentario que la sobredicha carta ha inspirado al editorialista de NUEVA ERA. Con generosa intención se me supone habilitado para desarrollar el tema político de la Democracia y su iniciación en las aulas escolares, y se me invita a abordarlo, precisamente en estos momentos en que el tópico parecería adquirir singular actualidad. Delicada me

parece la empresa y exigente de fuerzas superiores a las mías. Pero sintiéndose estimulado por la voz de la amistad, reforzada esta vez en las miras y alienados del simpático periódico varelense, acepto la invitación, adelantándome a descontar que muy poca autoridad tendrán en sí mis puntos de vista o sugerencias sobre tan importante cuestión, y que creo sería necesaria una serie de tres disertaciones, por lo menos, para desarrollarla con la debida amplitud.

Quedo, pues, a disposición de quienes pueden dar prestigio y calor de ambiente en ese pueblo a la iniciativa lanzada por una gentil correspondal y reconocida por el calificado órgano de la opinión vecinal a que va enderezada esta carta abierta. Saludo al señor Director muy atentamente". — M. A. Drake Durañona.

No han resultado vanas nuestras predicciones, cuando asegurábamos que el eximio hombre de letras, doctor Drake Durañona recogería la sugerencia para abordar tan interesante tema. Y nos complace enormemente que por conducto nuestro, honor que valoramos en todo su alcance y significación, el talentoso maestro del buen decir nos imponga la ineludible obligación de propiciar públicamente el ciclo de conferencias que propone, sobre el referido tema. Contamos para ello, con los propósitos enunciados y realizados ya públicamente por el señor Comisionado Escolar, en lo que respecta a la realización de actos periódicos de difusión cultural en nuestro pueblo.

★ SANTA BARBARA ★

BAZAR Y LIBRERIA de JOSE BASILE

Surtido en artículos de cristal, loza, hierro y hojalata — extranjeros y del país — para uso doméstico y juguetería. PARA REGALOS: 160 estuches variados, para elegir, desde \$ 2.90 hasta \$ 120.00 m/n.

MONTEAGUDO 326

F. VARELA



LA MEJOR OFERTA DEL AÑO

El conjunto de estos 3 magníficos aparatos eléctricos, puede Ud. obtenerlo en esta ocasión por la mitad de su valor, en 12 cuotas mensuales de \$ 4.- Adquiéralo en nuestra Exposición.

CIA. DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES LTD.

Calle VELEZ SARFIELD N° 37. — U. T. 33 - F. Varela

0.95 Bazar "RAQUEL" 1.95

J. Pampin & Cía.

Visite nuestra casa

J. VAZQUEZ Y ESPAÑA U. T. 172 Fcio. VARELA-F. C. S.

FABRICA DE SODA

GUILLERMO & MARTIN CALVI

Agentes de la Cerveza Representantes del Vino
QUILMES Y BILZ GARGANTINI
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTROLI

Beba: QUILMES, LA MEJOR!

UNION TELEF. 125

F. VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO

SECCION FABRICACION DE

CARTUCHOS DE CAZA

U. T. 132 - F. VARELA

CASA "MARY ROSE"

Teñido y limpieza de toda clase de ropa. —

Arreglo de sombreros para caballeros —

Vainillas — Plegados — Bordados

Fantásias en Joyería y Librería

COMISIONISTA

MONTEAGUDO 136

F. VARELA

Casa Dominguez

PELUQUERIA Y SALON DE MELENAS

ONDULADOS Y PERMANENTES

JUAN VASQUEZ 265 - 67

F. VARELA

Además ha instalado una sucursal en

Ada. SAN MARTIN 700 esquina L. N. ALEM

Atendida por RICARDO CABRERA.

- MASAS
- MERENGUES
- CONFITES
- CARAMELOS
- BOMBONES

EN LA CONFITERIA

"LA ESTRELLA DE VARELA"

MONTEAGUDO 116

F. VARELA

BAR Y RESTAURANT

"LOS VASCOS"

PEDRO & LEON CANDIDO BIDART

COMEDOR RESERVADO PARA FAMILIAS
SERVICIO ESMERADO A TODA HORA
DESPACHO DE BEBIDAS — CANCHA DE BOCHAS

Frente a la estación FLORENCIO VARELA

U. T. 183 - F. VARELA

Almacenes "MOLINERO"

MOLINERO Hnos. y Cía

MONTEAGUDO 2

U. T. 102

FLORENCIO VARELA
F. C. S.

BELGRANO y LAVALLE

U. T. 12

OBRAJE EN

LUAN - TORO, F. C. O.

FABRICA DE SODA Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS

Concesionario: CERVEZA PALERMO

U. T. 117 - F. VARELA

JOSE MUNIZ

Consignatario:

PASTOS y CEREALES

Est. Avellaneda F. C. P. de

Buenos Aires

Escritorio: F. Varela (Estación

Monteverde) Unión Telefónica (205) 232 - Varela.

Avell.: U. T. 22 - 9771 y 9168.

PREDILECTO

Vino especial de Mendoza

- TINTO
- CLARETE
- DULCE

Distribuidor y Fraccionador

JOSE BARBALAN

Depósito:

Bmé. Mitre 28

F. Varela

Club Deportivo "Petit Bretón"

JUSTA DEPORTIVA

Conforme estaba anunciado en la programación respectiva, esta institución ciclista realizó un certamen deportivo el domingo 13 del corriente en esta localidad.

Comprendía la prueba central del mismo, la disputa de la "Copa Campeonato Municipalidad de Florencio Varela", la cual fué disputada en un recorrido de 50 kilómetros.

El resultado de clasificación fué el siguiente: 1º Oscar Trias, 2º Cándido Angelini, 3º Carlos Soresi, 4º Salvador Giordano. Participaron 8 competidores. Tiempo empleado: 2 h. 1 m. 35 s.

Es de hacer notar, que el competidor Ernesto Soresi, colocado en la última vuelta en posición de serio aspirante a triunfo, vió malograda su chance a raíz de una caída.

Se disputaron, además, dos carreras pedestres, cuyo resultado fué el siguiente:

Carrera de 900 metros (para novicios y perdedores locales): 1º Santiago Lizza, 2º José Barroso. Tiempo empleado: 2 m. 45 s.

Carrera de 200 metros (para menores de 12 años): 1º Ramón Diéguez, 2º Raúl Calvi. Participaron 25 competidores.

Reunió esta justa deportiva gran cantidad de participantes y público espectador, lo que significó un halagador éxito para la institución organizadora.

ASAMBLEA ORDINARIA

Esta institución deportiva, en su última Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre último, ha constituido sus nuevas autoridades en la siguiente forma:

Presidente, Luis Genoud; vicepresidente, Francisco R. Castell; secretario, Victoriano F. López; pro secretario, Guillermo De Gotardo; tesoroero, Pedro Barosela; pro, Máximo Lorenzo; vocales, José Teodoro, Valentín Tellado, Jovito Pedreira, Salvador Pistorio, José Supervia, Juan Bazzano y Aníbal Escolar; revisores de cuentas, Mariano Supervia y Rafael De Gotardo.

AVISO UTIL

COMEDOR CHIPPENDALE, en perfecto estado, compuesto de aparador trinchante, vitrina con sus correspondientes cristales y espejos, mesa oval, seis sillas tapizadas en cuero. SE VENDE MUY BARATO.

Tratar en la Carpintería de BOYER Hnos., Avenida San Martín 329, Florencio Vareal.

Noticias Sociales

FARMACIAS EN TURNO

Octubre 19 y 20: "Boecuzzi".
Octubre 26 y 27: "Italiana".
Noviembre 2 y 3: "Del Pueblo".

ENLACES—

—El día 26 del corriente se realizará en esta localidad, el enlace matrimonial de la señorita Etelvina Maciel Llanos, con el joven Carlos González, actuando en carácter de testi-



Sta. Etelvina Maciel Llanos.

gos del acto legal, por parte de la novia, la señorita Benjamina Llanos y la señora Sara M. de Baldomir, y por parte del novio, los señores Juan Francisco Pagliero y Nicolás González.

En la ceremonia religiosa oficiarán el padrino y madrina respectivo, por parte de la novia, la señora Etelvina Lla-

nos de Maciel y el señor Héctor Maciel, y por parte del novio, la señora Elena G. de Rodríguez y el señor José González.

Ambos contrayentes fijarán su residencia en esta localidad.

—Con fecha 19 del corriente se efectuó el enlace matrimonial de la señorita María H. Mate, con el señor Juan Maté, siendo testigos del acto legal, la señorita María D. Mate y el señor Esteban J. P. Mannarino.

—Se efectuó ayer el enlace matrimonial de la señorita María C. Spadafora con el señor Leopoldo Forneris, testificando el acto legal los señores Hipólito R. de Rose y Alejandro Gasca.

TERESA SALA DE FERNANDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de octubre de 1939, confortada con los auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal. Sus hijos Elías, María Luisa F. de Masutti, Gervasio, Bernardo, Eugenio, Elvira F. de Goyeneche, Teresa, Juana, Araceli F. de Villar, Alberto, Pedro y Noemí L. F. de Calvi, sus hijos políticos Carlos Masutti, Guillermo Goyeneche, Martín Villar, Guillermo A. Calvi, Alicia Vázquez de Fernández, Elvira Schiavini de Fernández, Mercedes Calvi de Fernández, sus hermanos José y Bernardo Sala, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a usted y familia al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Parroquial de Florencio Varela, el martes 29 de octubre, a las 10 horas. Favor que agradecerán.

Comisión Local de la Institución "Pro Patronato de Leprosos"

Por decreto del señor Comisionado Municipal, ha sido autorizada la señora Presidenta de la comisión local "Pro Patronato de Leprosos", doña Nérida M. Sáenz de Boerr, para gestionar del vecindario el óbolo caritativo a los fines altruistas y de salud pública que persigue la citada institución.

Dicha autorización concedida, deja a criterio de la señora Presidenta, delegar atribuciones en otras personas que considere puedan secundar su misión, así como realizar actos de propaganda mural que estime necesarios para el mayor éxito de su gestión, quedando eximida del pago de los derechos municipales.

Prximamente disertará el Dr. Juan Esteban Guastavido

De conformidad al ciclo cultural que auspician las autoridades municipales y escolares, se gestiona para el 11 de noviembre próximo la realización de un acto en base a una conferencia a cargo del doctor Juan Esteban Guastavino, sobre un tema relacionado con El Libertador.

Tratándose de un historiador que se ha especializado en los pormenores de la acción del Gran Capitán, la disertación del doctor Guastavino ha de despertar la consiguiente expectativa, máxime si se tiene en cuenta la reciente delación del misterio que rodeaba a la conferencia de Guayaquil.

Casa Scrocchi

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS. — ELEMENTOS MODERNOS. — ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS, ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO.

U. T. 39 — F. VARELA



HOTEL "COLON"

CONFITERIA — BAR — RESTAURANT DE

JOSE P. LUCARNO

COMODIDAD PARA FAMILIAS. — SERVICIO PARA LUNCHS Y BANQUETES. — MASAS, BOMBONES, CARAMELOS, SANDWICHES, etc.

PIZZA - FAINA - PASTA FROLA elaborada en la casa. Pedidos telefónicos a U. T. 42 - VARELA Avda. SAN MARTIN, esq. J. VAZQUEZ — F. VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA

"DEL PUEBLO"

— DE —

JUAN ATILIO CASCARDO

Químico Farmacéutico

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

ANALISIS

HUMBERTO 1º esquina MONTEAGUDO — U. T. 7 FLORENCIO VARELA

CASA ESCOBAR Hnos.

COCHERIA

SEPELIOS Y CASAMIENTOS

La magnitud de nuestros servicios permite contemplar razones de precio, calidad y presentación, en forma tal, que, quien los solicite pueda establecer diferencias.

Nuestro representante en F. Varela:

DOMINGO G. CONTRERAS

Juan Vázquez 273 U. T. 129 - F. Varela
Casa matriz en Quilmes Sucursal Bernal:
N. E. VIDELA 372 SAN MARTIN 464
U. T. 1 - Quilmes U. T. 6 - Bernal

Corralón de Maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL Y HECTOR LOPEZ

DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventas por Mayor y menor

La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.

Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD U. T. 155 - F. VARELA



Jorge Clement

TALLER MECANICO

CARGA Y REPARACIONES

DE BATERIAS

Soldadura Autógena

Nafta Y.P.F. - Lubrificantes

Gral. SARMIENTO 122

Agente exclusivo en la Zona CAMIONES "INTERNACIONAL"

Neumáticos "Michelin" Aceites - Grasas

UNION TELEF. 148

F. VARELA

Hormiguicida POLVORIN



MATA POR CONTACTO Y POR CONTAGIO TODAS LAS ESPECIES DE HORMIGAS

Casas de la localidad, donde puede adquirirse: Corralón "VARELA", de Suc. E. Pisani. — J. Vázquez y España. — U. T. 55, F. Varela.

Almacenes "MOLINERO", de Molinero Hnos. y Cia. — Montegudo 2. — U. T. 102. — Lavalle y Belgrano. — U. T. 12, F. Varela.

"LA FLORENTINA", de Enrique Landi. — Avenida San Martín 399. — U. T. 152, F. Varela.

A. MORDASINI. — España 199. — U. T. 38, F. Varela.

Ferretería "LA ESTRELLA", de P. Ragaglia — Avda. San Martín 501 — U. T. 8, F. Varela.

NO PIERDE SU EFECTO DESTRUCTOR CON LA HUMEDAD.